

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABG SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A.

(Sociedad absorbente)

BETEARTE, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas de accionistas y socios de ABG Servicios Medioambientales, Sociedad Anónima y Betearte, Sociedad Limitada Unipersonal, aprobaron en sus reuniones celebradas el 6 de junio de 2008, la fusión por absorción de Betearte, Sociedad Limitada Unipersonal (como sociedad absorbida e íntegramente participada) por ABG Servicios Medioambientales, Sociedad Anónima (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito y aprobado por los Órganos de Administración de las dos sociedades y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya el 29 de mayo de 2008.

Los balances de fusión de las distintas sociedades son los cerrados a 31 de diciembre de 2007. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la entidad absorbente será de 1 de enero de 2008.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 9 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades Urbaser, S.A. en su representación, Juan Carlos Calvo Gredilla.—39.930.

y 3.ª 23-6-2008

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

(Sociedad absorbente)

DEPURADORA DEL BAIX LLOBREGAT, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace público que en las respectivas Juntas generales de accionistas de «Depuradora del Baix Llobregat, Sociedad Anónima Unipersonal», y de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal los días 11 de junio de 2008 y 18 de junio de 2008, respectivamente, se aprobó la fusión por absorción de las sociedades estatales «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente y «Depuradora del Baix Llobregat, Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedad absorbida, adquiriendo la primera de ellas, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio de la segunda que se disolverá sin liquidación.

La fusión se acordó sin necesidad de establecer relación de canje alguna, dado el carácter de la sociedad absorbida, de íntegramente participada por la sociedad absorbente, y sin concesión de ventajas a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los balances de fusión de las sociedades participantes, cerradas a 31 de diciembre de 2007, que fueron aprobados por las respectivas Juntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión y demás documentación legalmente exigible.

Así mismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 18 de junio de 2008.—Los Secretarios del Consejo de Administración, don Jesús Solchaga Loitegui, de «Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.», y don Severo Bueno de Sitjar de Togores, de «Depuradora del Baix Llobregat, S. A. U.».—40.928. 1.ª 23-6-2008

AGUAS DE TELDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la junta general extraordinaria, a celebrar en la Breña, Telde, carretera del Cortijo de Jacón, número 12, a las diecisiete horas del día 28 de julio de 2008, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, acordar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura o aprobación de la gestión social, con examen y aprobación, si procede, de las cuentas

anuales de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 con acuerdo sobre la distribución de los resultados de los ejercicios.

Segundo.—Adopción de medidas para restablecer los fondos propios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procediese.

Quinto.—Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

La Breña, Telde, 5 de junio de 2008.—El Órgano de Administración, Pedro Escudero Verdugo.—40.283.

ALACÓN EÓLICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 31 de julio de 2008 a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Confección, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Zaragoza, 16 de junio de 2008.—El Administrador, Augusto Fernández Guaza.—40.684.

ALFA CERÁMICA Y PORCELÁNICO, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria
y extraordinaria*

El Presidente del Consejo de Administración, don Manuel Serra Esteve en cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, convoca a los Sres. Accionistas a Junta